



Campomanes, gobernador del consejo y presidente de las Cortes en 1789; el Sr. Donoso Cortés; el señor Nocedal, que tan enemigo fué de la causa carlista. El Sr. Apanici y Guijarro, que en 1860 después de lo de la Rápita, dijo que los hijos de D. Carlos habían hecho cosas que no hacen los hombres, y que no podían los cristianos reencender la guerra civil para dar la corona á D. Carlos; el Sr. Tejado; el señor Villoslada y el mismo Canga-Arquelles, tanto de palabra, como por escrito, tienen probado que D. Carlos y sus descendientes son *extranjeros*, y que no tienen derecho, según la ley que invocan los carlistas, á ceñirse la corona de los reyes españoles.

Ahora bien; extractada á grandes rasgos nuestra historia moderna, tenemos necesidad de seguir con el mismo tema anunciado, probando lo verídico de nuestras investigaciones, según lo consignan los antiguos códices españoles y leyes de partida. Para ello retrocedimos al siglo XIII, cuando aun no existía la verdadera monarquía española. En dicha época, hubo en esta nación dos grandes reyes, el uno San Fernando, que se venera en los altares, y el otro D. Alfonso el Sabio, que fué, es y será la admiración del mundo. Estos santos y sabios reyes, al redactar el código inmortal de las partidas, dijeron y dejaron consignado, *que como la hija del rey es la heredera de la corona, el sobrino del rey no puede ser rey.*

En el siglo XV, en 1412, al plantearse en Aujon la cuestión dinástica, se temió la guerra civil; pues el conde de Urgel, fundándose en la costumbre francesa, sostenía que le correspondía la corona, por representar la línea masculina, y don Fernando I reclamaba el trono, como hijo de doña Leonor, hermana del rey D. Martín. Para evitar la guerra civil, se acudió al compromiso Caspe, que tanta celebridad obtuvo, por haberse nombrado árbitro de la cuestión á San Vicente Ferrer.

Pues bien, el mismo San Vicente Ferrer decidió, fundado en la justicia y costumbres españolas, en que el representante de la línea femenina debía empuñar el cetro. A fines de dicho siglo XV, se suscitó otra vez la cuestión dinástica, y todos los jurisconsultos de Castilla, reunidos en Segovia, decidieron que *la hija del rey es la legítima reina.*

La reina Isabel la Católica, reina la que supo comprender al gran

marino Colon, la que con gloria se apellidó reina de las Españas é indias orientales y occidentales, la que dió á España su unidad política y religiosa, la virtuosa esposa y fierna madre, creía y decía *que es cosa fuera de razon, el que el rey desherede á su hija para llamar al trono á su sobrino.*—Esta buenísima reina y D. Fernando su esposo, completaron la grande nacionalidad española uniendo en su hija doña Juana, las dos coronas de Castilla y Aragon.

El mismo Felipe II que era nieto y biznieto de reinas propietarias, al coleccionar las leyes, dejó en su fuerza y vigor la antigua ley de sucesión española. Tenemos pues, como resultado de nuestras investigaciones, en el árido terreno de la historia, que desde D. Urraca y doña Berenguela, D. Fernando y don Alfonso el sabio, D. Fernando V é Isabel la Católica, D. Carlos V y Felipe II, Felipe IV y el mismo Felipe V, Carlos IV y la regencia de Sevilla en 1809, cuando los franceses invadieron á España.

Las Cortes de Cádiz en 1812, su Constitución y D. Fernando VII en 1820, todos están contestes y conformes, en que España no ha podido emitir la ley *Sálica.*

Tal convicción tenia D. Carlos abuelo del actual, que al jurar en 1820 la Constitución española siendo generalísimo de los ejércitos nacionales, no se le ocurrió protestar y aun se conserva la proclama que dirigió á las tropas, la cual les hablaba de los sacrosantos deberes que la Constitución que acababa de jurar le imponía.

J. P. R.

Se nos ha asegurado por buen conducto, que los soldados y la tripulación de la fragata *Navas de Tolosa*, anclada hoy en nuestro puerto, van á establecer una escuela de primera enseñanza para aprender y perfeccionarse en la lectura, escritura y contabilidad, con algunas nociones de urbanidad.

Aplaudimos tan útil pensamiento que quisiéramos ver realizado. Ayuden pues, los dignos gefes á sus subordinados para que puedan traducir en hecho tan laudable idea; en la seguridad de que unos y otros recogerán los frutos que al soldado ha de proporcionar los beneficios de la instrucción.

Parece que entre algunos banqueros y propietarios de Madrid se abriga el pensamiento de enviar voluntarios al ejército, que al propio tiempo que sean mantenidos y equipados por cuenta del Estado con el haber del soldado en campa-

ña, se les abonen cuatro reales diarios por el año ó dos años que dure su empeño, pagados del fondo que deben reunir entre todos para objeto tan patriótico y tan español. A los que tengan la circunstancia de ser licenciados del ejército, deberán abonarseles cuatro reales y medio diarios, cinco los cabos y seis los sargentos, que desde luego serian incorporados en las filas, en su clase respectiva. Asegúrase tambien que para los que quedasen inutilizados en campaña, se asigna asimismo una cantidad suficiente para alejar de ellos la miseria, del mismo modo que para socorrer á las familias de los que sucumbiesen en la lucha.

Grande es el pensamiento, utilísimo y oportuno, y de llevarse á efecto, generalizándose en todo el resto de la Península, no dudamos que habria de dar los resultados que se proponen sus autores.

Tratándose de acabar con los carlistas, á nosotros nos parece poco todo cuanto se haga para conseguirlo. Tal es la animadversión que nos merecen esos malos españoles, que tienen sumida de continuo esta patria querida en un mar de sangre y de desdichas, por el solo placer de devastarla, pues otra cosa, bien conocen que no podrán *alcanzarla nunca.*

Hé aquí la alocucion que ha dirigido á los habitantes de Alcoy el subgobernador de aquella ciudad:

«Habitantes de Alcoy: El gobierno de la República me ha honrado con el cargo de sub-gobernador de esta ciudad.

Al aceptar este puesto, siempre difícil, pero mucho mas en las criticas circunstancias por que la nación atraviesa, he contado de antemano con el poderoso auxilio de todos los que estimando su patria aman la libertad, el orden y la justicia. Con tan eficaz ayuda y con la cooperacion de todas las demás autoridades, no dudo un momento en lograr el objeto que el gobierno se propone, afianzando para siempre la tranquilidad pública, persiguiendo al criminal sin tregua ni descanso, para que no vuelvan á repetirse escenas tan vandálicas como las que un día llenaron de consternación á este pacífico vecindario y de honor y vergüenza á la España civilizada.

Respetuoso y tolerante con todas las opiniones, seré tambien inflexible con los que abusando de la verdadera libertad, que es la libertad hermanada con la ley, intentan perturbar el sosiego público para favorecer por este medio á los fanáticos partidarios del absolutismo que tanta sangre han hecho derramar ya á nuestra desgraciada patria.

No olvidéis que el osado enemigo acecha el momento de penetrar en esta ciudad, para arrebataros vuestros bienes, destruir vuestras hermosas fábricas y sembrar por doquier el llanto y la desolacion. Contra sus torpes designios, solo hay un medio: union sincera entre todos los liberales sin distincion de ninguna clase.

Así lo espera de vuestro acrisolado amor á tan santa causa vuestro subgobernador, *Francisco Javier Gomez.* Alcoy 5 de Abril de 1874.»

Las noticias absurdas pululan en los círculos políticos que es un por-

tento. Que hay agrupaciones interesadas en sembrar la zizania en la actual situacion, es indiscutible. Que en el campo de la misma hay espíritus suspicaces, está, por desgracia fuera de toda duda. Y de aquí, como antes decimos, el que se propalen con algun éxito las especies mas proseras é inverosímiles. Así, pues, aconsejamos á nuestros lectores que no hagan caso de tanta y tanta noticia como se propala por los enemigos de la revolucion de setiembre, por los carlistas, por los federales impacientes por alcanzar el poder y por sus simpatizadores.

Nosotros creíamos que bastaba que sobre ciertos crímenes hiciera pesar su fallo la opinion pública, para que sus autores ocultaran llenos de vergüenza el rostro y no pensarán nunca mas en repetirlos. Pero por lo visto hay lecciones de la experiencia que nada enseñan á algunos hombres, cuyos merecimientos y títulos están muy por bajo del favor que pudieron un tiempo dispensarles las clases honradas de nuestra sociedad.

Decimos esto á propósito de la noticia que con escándalo de todo el mundo ha llegado hasta nosotros referente al ex-general Contreras.

Esta funesta celebridad acaba de dar un manifiesto excitando de nuevo á los cantonales como si nada significase el anatema general lanzado por el país contra los insurrectos de Cartagena, que pusieron al borde del abismo honra, libertad y patria.

Solo faltaba al ex-general Contreras para su eterna *celebridad*, que en momentos tan graves como los que atravesamos, diera una prueba mas de su *acendrado patriotismo* excitando de nuevo á la rebelion á los presidarios cantonales.

Consigna un periódico la particularidad de que mientras los preladados austriacos acaban de publicar una declaracion colectiva, fechada en Viena el 20 de marzo último en la que protestan contra el proyecto de ley presentado á la Cámara de Señores para abolir la patente imperial de 5 de noviembre de 1855, en virtud de la cual tenia fuerza de ley el Concordato con la Santa Sede, los preladados españoles no han juzgado oportuno publicar ninguna pastoral lanzando el anatema contra los clérigos, que después de haber excitado á la guerra civil se ponian al frente de partidas armadas ó formaban en sus filas, y contra los que sin atreverse á tanto personalmente, se contentaban con predicar la guerra civil como si fuese una nueva cruzada.

Podemos asegurar que carece completamente de fundamento la noticia que ha circulado estos dias con el fin que puede suponerse, de que en breve regresaria á Madrid el general Topete para resolver, no sa-

bemos qué clase de cuestiones políticas. El general Topete no abandonará por al ora al ilustre gefe del Estado, así como éste no volverá tampoco mientras no venga ceñido á sus sienes los laureles de la mas completa victoria sobre los carlistas.

Los periódicos franceses no parecen corregirse de la mania de propar, respecto á las cosas de España, las mas absurdas é inverosímiles noticias.

*La Liberté*, periódico que se publica en París, y que por sus condiciones debiera obrar con mas seriedad, daba como muy probable la noticia de haberse firmado un convenio entre D. Carlos y el general Serrano, en el cual se estipula, que cualquiera que sea el resultado de la lucha, todos los jefes y oficiales del ejército vencido entrarían á formar parte del ejército victorioso con los grados y empleos adquiridos en aquel.

El periódico francés, tomando como base este hecho, se estiende en consideraciones sobre la inutilidad de derramar mas sangre, y propone que así como Espartero y Maroto jugaron á una partida de *carté*, cuál de los dos ejércitos habia de deponer las armas y cuál habia de ser rey de España, si doña Isabel ó D. Carlos, se juegue á otra partida de cartas la victoria de una de las partes beligerantes.

Prosiguiendo en su caza *aux canards*, afirma que, mientras los oficiales y soldados del ejército sufrían toda clase de privaciones, el general Serrano daba banquetes en que abundaban las viandas y vinos esquisitos; cigarrillos escogidos, y no faltaba tampoco su partida de juego de cartas.

Así es como los franceses escriben la historia. Seguramente juzgan á nuestro ejército tan *desmoralizado* como el suyo, que solo era valiente y decidido para volver la espalda á los prusianos.

*Canards* como los copiados, no merecen siquiera refutarse, sino ser acogidos con el mas profundo desprecio.

La salida del dignísimo general Rey para el Norte, sirve tambien de tema á los mas absurdos comentarios.

Nosotros podemos asegurar que el celoso director general de Administracion militar no va, como se ha supuesto, destinado al ejército. Su viaje á Santander no tiene otro objeto que el de visitar los almacenes de provisiones y demás dependencias que se hallan á su cargo, desempeñado hasta ahora con gran satisfaccion del gobierno.

Estamos perfectamente de acuerdo con las siguientes apreciaciones de nuestro colega *La Prensa*, que vienen á corroborar lo que sobre el mismo particular hemos dicho tantas veces:

«Tendremos que reconocer que son

tando nuestra descripcion con las noticias que posteriormente hemos adquirido, y que dan una idea exacta tanto de la estructura de aquel país, que tiene muchos puntos de contacto con el nuestro, como de la nueva demarcacion que se ha dado á los distintos reinos en que se divide actualmente.

CAPITULO I.

ABISINIA.

Geografía.—Historia.

El Abesch ó Abisinia es un estenso país situado en la frontera oriental del Africa septentrional, cuya situacion y estension es difícil de señalar con toda exactitud, por depender de la suerte incierta de las armas, los límites que la separan de la Nubia por el N. de los Gallas, por el SO. y el S. y del reino de Aden por SE.

Segun el mapa de Salt, la Abisinia tiene doscientas cuarenta leguas de largo de N. á S. y doscientas veinte y cinco leguas de ancho; la pueblan cuatro millones de habitantes y se estiende desde los 9º hasta los 15º=40 centigrados de latitud N. y desde los 39º 42' hasta los 47.2 de longitud E.=Linda al E. con el golfo de Aden y el mar Rojo; al N. con el

sa, dura desde Junio hasta Setiembre; mas en las costas del mar Rojo y entre las montañas y la costa, las lluvias empiezan cuando acaban en el resto de la Abisinia.

Aunque ni Bruce ni Salt dicen nada de las minas de este país, es de presumir que sus montañas contienen metales. Bruce habla del oro finísimo que se recoje en las provincias occidentales al pié de las montañas de Diva Tehelka. La piedra esquita y el granito son comunes en el país.

La vegetacion de Abisinia es abundante y variada, y no hay duda de que aquel fértil suelo ofrece un vasto campo de curiosa observacion al botánico. La simple nomenclatura que dá Salt de sus plantas, es muy rica y abundante, y aunque lo es menos la de Bruce, contiene no obstante noticias muy curiosas. Este viajero, entre las plantas que nos describe, coloca en primer lugar el papiro, que presume fué llevado de Etiopia ó de Egipto. Es asimismo notable el árbol que produce la gema arábica llamada *Mirra*, que crece á grande altura, principalmente en las cercanías de Emfras, á orillas del lago *Dembeau*. Tambien abunda el árbol del café y el *vahzey*; este último es muy comun, y en una sola noche, después de la estacion lluviosa, se cubre enteramente de flores de una estremada blancura, siendo muy pintoresco el aspecto que entonces presentan las casas y aldeas que parecen sumergidas en nieve acabada de caer. El curso (*bankis* abisinica), que es uno de los árboles mas útiles y bellos, crece estensivamente en la alta Abisinia; este árbol no se encuentra en nin-



